



## Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 26 ABR 2023

VISTO la Actuación N° 516/2019, Proyecto 12020830 del registro de la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN el control externo de la Administración Pública Nacional, cualquiera fuera su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso b) de la Ley 24.156, y en el marco del Plan de Trabajo aprobado por la COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS (CPMRC), la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN (AGN) procedió a efectuar una auditoría en el ámbito del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (INTI).

Que el objeto fue evaluar la gestión desarrollada por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, como así también su gestión en la Fundación-INTI y en las actividades centrales, metrología, desarrollo e innovación en procesos industriales, para el período 2018 y el primer semestre de 2019.

Que el trabajo fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental aprobada por las Resoluciones 26/2015-AGN y 186/2016-AGN, habiéndose aplicado los procedimientos que se detallan en el informe.

Que las tareas de campo se desarrollaron entre octubre 2019 y septiembre 2021.

Que el proyecto de informe fue puesto en conocimiento del INTI mediante Nota 198/22-AG02, para que efectúe las aclaraciones o comentarios que considere pertinentes, adjuntando documentación de respaldo.

Que el auditado por nota NO-2023-02494967-APN-P#INTI solicitó una prórroga, la que fue concedida por Nota 12/23-AG02.

Que el INTI, por nota de la Presidencia NO-2023-17012052-APN-P#INTI remitió los comentarios pertinentes, los que fueron tenidos en cuenta para la redacción final del informe.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente del Informe elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero.

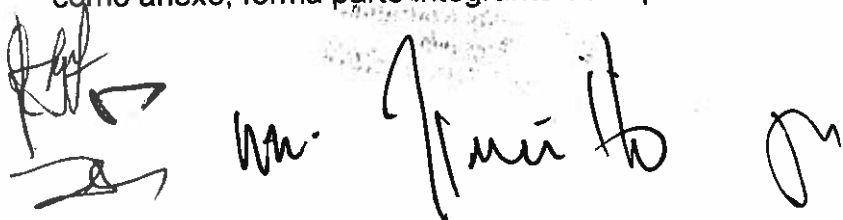
Que el Colegio de Auditores Generales, en su sesión del **26/04/2023**, decidió aprobar lo que aquí se resuelve.

Por ello,

## EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA NACIÓN

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Aprobar el Informe de Auditoría, el Informe Ejecutivo y la Ficha del Informe que forman parte del mismo, llevado a cabo en el ámbito del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (INTI), para evaluar la gestión desarrollada por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, como así también su gestión en la Fundación-INTI y en las actividades centrales, metrología, desarrollo e innovación en procesos industriales, para el período 2018 y el primer semestre de 2019, producido por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero que, como anexo, forma parte integrante de la presente resolución.






## Auditoría General de la Nación

ARTÍCULO 2°.- Poner en conocimiento de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (INTI) y de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS. Cumplido, archívese.

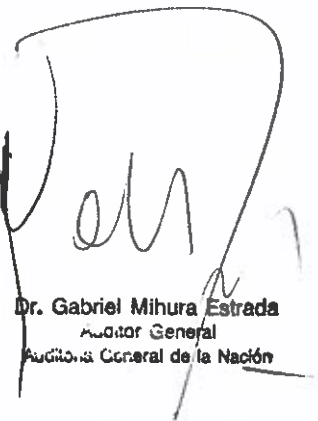
RESOLUCIÓN N° **S2** /2023-AGN




FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ  
AUDITOR GENERAL  
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN



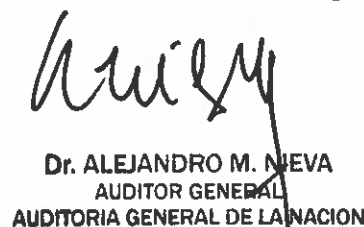
Lic. María Graciela de la Rosa  
Auditora General  
Auditoría General de la Nación



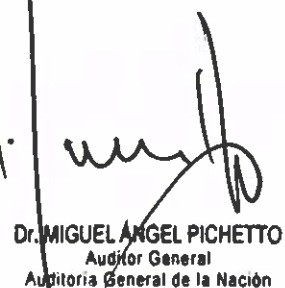
Dr. Gabriel Mihura Estrada  
Auditor General  
Auditoría General de la Nación



Dr. JUAN IGNACIO FORLÓN  
Auditor General  
Auditoría General de la Nación



Dr. ALEJANDRO M. NIEVA  
AUDITOR GENERAL  
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN



Dr. MIGUEL ÁNGEL PICHETTO  
Auditor General  
Auditoría General de la Nación



Lic. Jesús Rodríguez  
Presidente  
Auditoría General de la Nación